

#### ANUNCIO

# RESULTADO DEL CONCURSO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 3 PLAZAS DE TÉCNICO/A SUPERIOR ECONOMISTA (OEP ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL)

Resueltas las reclamaciones presentadas contra el acuerdo de 24 de febrero de 2024, del tribunal calificador por el que se valoran los méritos alegados y justificados de las personas aspirantes que concurren a esta convocatoria, por el presente anuncio se hace público que dicho tribunal con fecha 29 de enero de 2025, conforme al baremo establecido en las bases de la convocatoria (BOP núm. 273 de 25 de noviembre de 2022), ha acordado lo siguiente:

**Primero**.- Aprobar la valoración definitiva de los méritos alegados y justificados por las personas aspirantes que a continuación se relacionan, con la puntuación siguiente:

#### **TURNO LIBRE**

ASPIRANTE	EXP. AYTO. SEVILLA MESES	VALOR	EXP. OTRA ENTIDAD MESES	VALOR	EJERCICIOS SUPERADOS DE PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	VALOR	TOTAL
Vega Romero, Jesús	118	44,25	34	3,1875	0	0	47,4375
Bravo Barquilla, María Victoria	0	0	134	12,5625	0	0	12,5625
Cruz Cerezo, Ana María	0	0	0	0	0	0	0
Fuentes Ruiz, Mario	0	0	0	0	0	0	0
Gutiérrez Leiva, María Dolores	167	62,625	27	2,53125	0	0	65,15625
Macías Rodríguez, Miguel	26	9,75	107	10,03125	2	6,66	26,44125
Norte Vázquez, Juana	0	0	0	0	1	3,33	3,33
Párraga Otero, María Esther	0	0	24	2,25	0	0	2,25
Romero García, José Manuel	171	64,125	0	0	0	0	64,125
Sosa Briz, María Mercedes	0	0	68	6,375	0	0	6,375
Torregrosa Garamendi, María Pilar	0	0	0	0	0	0	0

**Segundo.-** Declarar definitivamente que las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo (*por haber obtenido en el ítem correspondiente a la experiencia acumulada una puntuación mínima de 22,5 puntos*) convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso de méritos, de 3 plazas de técnico/a superior Economista, Grupo A, Subgrupo A1, escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior del Ayuntamiento de Sevilla, por el orden de puntuación y con la calificación que se indica, son las siguientes:

Código Seguro De Verificación	dymYv/27Z8ZgJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	03/02/2025 09:41:42				
Observaciones		Página	1/3				
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dymYv/27Z8ZgJyIXMaLpOg==						



#### **TURNO LIBRE**

ASPIRANTE	EXP. AYTO. SEVILLA MESES	VALOR	EXP. OTRA ENTIDAD MESES	VALOR	EJERCICIOS SUPERADOS DE PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	VALOR	TOTAL
Gutiérrez Leiva, María Dolores	167	62,625	27	2,53125	0	0	65,15625
Romero García, José Manuel	171	64,125	0	0	0	0	64,125
Vega Romero, Jesús	118	44,25	34	3,1875	0	0	47,4375

**Tercero.-** Proponer a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sevilla el nombramiento como funcionarios de carrera a las citadas personas aspirantes en las referidas plazas de técnico/a superior Economista del Ayuntamiento de Sevilla.

**Cuarto.**- No obstante, habiendo este órgano de selección propuesto el nombramiento de igual número de aspirantes que el de plazas convocadas, y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renuncias de aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento o toma de posesión, el tribunal acuerda aprobar la siguiente relación complementaria de los aspirantes que siguen a los propuestos, para su posible nombramiento como funcionarios de carrera:

## **TURNO LIBRE**

ASPIRANTE	EXP. AYTO. SEVILLA MESES	VALOR	EXP. OTRA ENTIDAD MESES	VALOR	EJERCICIOS SUPERADOS DE PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	VALOR	TOTAL
Macías Rodríguez, Miguel	26	9,75	107	10,03125	2	6,66	26,44125

Finalmente el tribunal acuerda que se eleve a la Presidencia de la Corporación copia del acta que de esta sesión se levante a efectos del nombramiento antes referido, y se de publicidad en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página web oficial del Ayuntamiento de Sevilla (www.sevilla.org), de las calificaciones obtenidas por las personas aspirantes propuestas.

**BOLSA DE TRABAJO**:- Finalizado el proceso selectivo, y conforme a lo dispuesto en la base específica octava de la convocatoria, el tribunal aprueba la bolsa de trabajo, constituida con la relación de personas aspirantes que, pese a igualar o superar la puntuación mínima exigida de 22.5 puntos, no han obtenido plaza, ordenada siguiendo rigurosamente la puntuación obtenida en el concurso de méritos, en los términos siguientes:

### **TURNO LIBRE**

ASPIRANTE	EXP. AYTO. SEVILLA MESES	VALOR	EXP. OTRA ENTIDAD MESES	VALOR	EJERCICIOS SUPERADOS DE PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	VALOR	TOTAL
Macías Rodríguez, Miguel	26	9,75	107	10,03125	2	6,66	26,44125

Código Seguro De Verificación	dymYv/27Z8ZgJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	03/02/2025 09:41:42				
Observaciones		Página	2/3				
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dymYv/27Z8ZgJyIXMaLpOg==						



Finalmente el tribunal acuerda que se eleve a la Presidencia de la Corporación copia del acta que de esta sesión se levante a efectos del nombramiento antes referido, y se de publicidad en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página web oficial del Ayuntamiento de Sevilla (www.sevilla.org), de las calificaciones obtenidas por las personas aspirantes propuestas.

Las personas aspirantes propuestas deberán presentar ante la Sección de Selección del Servicio de Recursos Humanos, sita en calle Almansa, nº 21 de la ciudad de Sevilla, en el plazo de 20 días, a contar desde la publicación de este anuncio, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria siguiente:

Titulación exigida en las bases específicas.

Lo que se hace público, para general conocimiento, significándose que contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ente el propio tribunal o ante el director general de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL (documento firmado electrónicamente)
Fernando Manuel Gómez Rincón

Código Seguro De Verificación	dymYv/27Z8ZgJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	03/02/2025 09:41:42			
Observaciones		Página	3/3			
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dymYv/27Z8ZgJyIXMaLpOg==					

